

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TARANCÓN

Derechos de la ciudadanía y usuarios/as:

Los usuarios/as de las clases y escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Tarancón tienen los derechos establecidos en la normativa vigente, especialmente a:

- a) Tener **acceso a la información** sobre las clases y escuelas deportivas:
 - La oferta de clases y escuelas y su forma de acceso.
 - Los centros donde se imparten.
 - Los horarios y lista de tarifas vigentes, así como cualquier modificación de los mismos.
 - Las mediciones de calidad del agua (pH, Cl, temperatura, condiciones bacteriológicas, etc.), en el caso de servicios de enseñanza deportiva prestados en piscinas.

- b) Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en **buenas condiciones de uso y con accesos adecuados**, eliminando barreras arquitectónicas, de forma que se facilite su uso a personas con alguna discapacidad.

- c) Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se prestan los servicios y ser atendidos con respeto y cortesía.

- d) Que se **mantenga el programa anual de clases**, salvo circunstancias excepcionales.

- e) Recibir las clases por **personal con la cualificación adecuada** y debidamente titulados y, en caso de no poder recibirlas por causas imputables a la instalación deportiva, obtener algún tipo de contrapartida.

- f) Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja.

- g) Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.

Responsabilidades de la ciudadanía y usuarios/as:

- a) Hacer efectivos los pagos en los plazos establecidos, causando baja en caso contrario.
- b) Conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y presentarlos a requerimiento del personal.
- c) Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- d) Cuidar el material y los equipamientos deportivos de los centros, colaborando en su mantenimiento y limpieza.
- e) Respetar los horarios, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal.
- f) Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia los demás usuarios y personal de los servicios deportivos.
- g) Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- h) No acceder a los centros deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.

IMPORTANTE: El incumplimiento de las responsabilidades y de las normas establecidas para el uso de los Centros Deportivos, puede dar lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanción.